OK

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 26 Días del mes de mayo de 2022, siendo las 13:30 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID 405.564,** bajo la modalidad de "**CONTRATACION DIRECTA**", y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, Lic. Eligio Acosta, C.P. Liz Rosana González, y el Abg. Ever Barrios,.....

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26,28 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 65 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 405.564 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES".-

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para cumplir – los pagos de fondos provenientes por genuino - 2022 y el sistema de adjudicación establecido es "**POR TOTAL**".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 112.996/22 ANEXO B-02-04, de conformidad al decreto Nº 6585/2022 Montos Gs. 151.000.000.-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
CARLOS MARIA GIMENEZ FLORENTIN	4764246-2	0991/540-357/0985/866-813	[illegible]@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
CARMELO MACIEL FLORENTIN	2138767-2	071/528-342/0981/303-950	[illegible]@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2	500646 - 505115	licitaciones@internacional@outlook.com	Ver Datos del Proveedor
JUAN RODRIGUEZ	2514872-9	0992/410-544/0981/989-763	licitaciones@[illegible]@outlook.com	Ver Datos del Proveedor
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	3007180-1	515-086-0992-417375	[illegible]@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 26 de mayo de 2022 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	FERRETERIA BOGGIANI RUC. 2132761-0	Montos de la oferta: 133.837.426
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. RUC. 80033363-2	Montos de la oferta: 135.025.000
3	19 DE ENERO S.R.L. RUC 80098902-3	Montos de la oferta: 149.797.860
4	DESDE EL POLO S.A. RUC 80053062-4	Montos de la oferta: 196.934.000
5	FERREMAQ S.R.L. RUC 80119718-0	Montos de la oferta: 466.937.500

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Lic. Eligio Acosta
Director de Doc

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
No se ha realizado pedido de aclaración ni observaciones de las ofertas

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTOS AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	Ferretería Boggiani	Ferretería Internacional s.a.	19 DE ENERO S.R.L.	Desde el Polo s.r.l.	Ferremaq s.r.l.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presenta	NO PRESENTA
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. **Certificado de cumplimiento tributario(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales					
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopias simple de los documentos de identidad de los representante o apoderados de la sociedad	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

9.3. Oferentes en Consorcio.					
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

LAS EMPRESAS, DESDE EL POLO S.A. y FERREMAQ S.R.L no presenta: **ALGUNAS DOCUMENTACIONES FORMALES SE LES SOLICITARA EN CASO NECESARIO, EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, NINGUNA DE LAS EMPRESAS HAN PRESENTADOS.**

LAS DEMAS EMPRESAS CUMPLEN íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	FERRETERIA BOGGIANI RUC. 2132761-0	se ha practicado corrección aritmética, presenta una diferencia de Gs. 50.496.
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. RUC. 80033363-2	No se ha practicado corrección aritmética
3	19 DE ENERO S.R.L. RUC 80098902-3	No se ha practicado corrección aritmética
4	DESDE EL POLO S.A. RUC 80058062-4	No se ha practicado corrección aritmética
5	FERREMAQ S.R.L. RUC 80119718-0	No se ha practicado corrección aritmética

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

Por tanto seguimos con la evaluación del llamado en cuestión.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY
LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	PRECIO TOTAL PRESENTADO	Precio TOTAL aplicando el 10% margen de Preferencia	Precio TOTAL aplicando el 40% margen de Preferencia
1	FERRETERIA BOGGIANI RUC. 2132761-0	NO PRESENTA	133.836.930	N/A	NO APLICA, COTIZARON PRODUCTOS IMPORTADO
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. RUC. 80033363-2	NO PRESENTA	135.025.000	148.527.500	NO APLICA, COTIZARON PRODUCTOS IMPORTADO
3	19 DE ENERO S.R.L. RUC 80098902-3	NO PRESENTA	149.797.860	164.777.646	NO APLICA, COTIZARON PRODUCTOS IMPORTADO
4	DESDE EL POLO S.A. RUC 80053062-4	NO PRESENTA	196.934.000	216.627.400	NO APLICA, COTIZARON PRODUCTOS IMPORTADO
5	FERREMAQ S.R.L. RUC 80119718-0	NO PRESENTA	466.937.500	N/A	NO APLICA, COTIZARON PRODUCTOS IMPORTADO

Al aplicar el margen de preferencia AL precio total, del 10% las ofertas quedan como sigue.

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	PRECIO TOTAL PRESENTADO	Precio TOTAL aplicando el 10% margen de Preferencia	Precio TOTAL aplicando el 40% margen de Preferencia
1	FERRETERIA BOGGIANI RUC. 2132761-0	NO PRESENTA	133.836.930	N/A	NO APLICA, COTIZARON PRODUCTOS IMPORTADO
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. RUC. 80033363-2	NO PRESENTA	135.025.000	148.527.500	NO APLICA, COTIZARON PRODUCTOS IMPORTADO
3	19 DE ENERO S.R.L. RUC 80098902-3	NO PRESENTA	149.797.860	164.777.646	NO APLICA, COTIZARON PRODUCTOS IMPORTADO
4	DESDE EL POLO S.A. RUC 80053062-4	NO PRESENTA	196.934.000	216.627.400	NO APLICA, COTIZARON PRODUCTOS IMPORTADO
5	FERREMAQ S.R.L. RUC 80119718-0	NO PRESENTA	466.937.500	N/A	NO APLICA, COTIZARON PRODUCTOS IMPORTADO

Municipalidad de Fernando de la Mora · Unidad Operativa de Contrataciones · UOC

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas

C.P. Liz Roxana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	FERRETERIA BOGGIANI RUC. 2132761-0	133.836.930
2	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. RUC. 80033363-2	135.025.000
3	19 DE ENERO S.R.L. RUC 80098902-3	149.797.860
4	DESDE EL POLO S.A. RUC 80053062-4	196.934.000
5	FERREMAQ S.R.L. RUC 80119718-0	466.937.500

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	FERRETERIA BOGGIANI RUC. 2132761-0	133.836.930

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora

Lic. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES ID 405.564								
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				FERRETERIA BOGGIANI		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	Machete	UNIDAD	300	21,358	6,407,400	23,998	7,199,400	-11.00%
2	Azada con pico	UNIDAD	250	56,867	14,216,750	63,896	15,974,000	-11.00%
3	Azada tamaño mediano con agujero	UNIDAD	200	25,897	5,179,400	29,098	5,819,600	-11.00%
4	Cuchara albanil	UNIDAD	200	15,218	3,043,600	17,099	3,419,800	-11.00%
5	Pala ancha	UNIDAD	250	50,637	12,659,250	56,896	14,224,000	-11.00%
6	Rastrillo - Diente de metal	UNIDAD	500	18,778	9,389,000	21,099	10,549,500	-11.00%
7	Carrito recolector con tambor, para recolectar basuras	UNIDAD	150	131,711	19,756,650	147,990	22,198,500	-11.00%
8	Pata de cabra con barretin	UNIDAD	100	30,703	3,070,300	34,498	3,449,800	-11.00%
9	Escalera de madera doble	UNIDAD	60	192,228	11,533,680	215,986	12,959,160	-11.00%
10	Balde albañil de metal	UNIDAD	300	7,386	2,215,800	8,299	2,489,700	-11.00%
11	Hoja de sierra	UNIDAD	250	3,560	890,000	4,000	1,000,000	-11.00%
12	Mango de madera para azada	UNIDAD	200	10,679	2,135,800	11,999	2,399,800	-11.00%
13	Mango para hacha	UNIDAD	200	10,679	2,135,800	11,999	2,399,800	-11.00%
14	Hacha	UNIDAD	200	71,196	14,239,200	79,995	15,999,000	-11.00%
15	Martillo tipo mazo mediano de 1,5 kg.	UNIDAD	100	48,946	4,894,600	54,996	5,499,600	-11.00%
16	Cinta métrica de metal de 20 mts.	UNIDAD	100	46,722	4,672,200	52,497	5,249,700	-11.00%
17	Serrucho para jardin de poda	UNIDAD	100	53,389	5,338,900	59,996	5,999,600	-11.01%
18	Foice dentada	UNIDAD	100	25,363	2,536,300	28,498	2,849,800	-11.00%
19	Mecha de acero para hierro (juego de 50 unidad)	KIT - JUEGO	100	61,406	6,140,600	68,995	6,899,500	-11.00%
20	Lima afiladora de mano plana	UNIDAD	200	7,119	1,423,800	7,999	1,599,800	-11.00%
21	Alambre tejido de 2,50 altura	ROLLO	100	19,579	1,957,900	21,999	2,199,900	-11.00%
				Precio Total	133,836,930	Precio Total	150,379,960	-11.00%

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · Unidad Operativa de Contrataciones · U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora · Finanzas

Liz Rosana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa FERRETERIA BOGGIANI, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Capacidad TECNICA: NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Para contribuyentes de IRACIS
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019 y 2020.
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019 y 2020.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años 2019 y 2020, no deberá ser negativo.
b. Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.
c. Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.
d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Lic. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

EMPRESAS:	**FERRETERIA BOGGIANI**
1 -Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS	N/A
2- Formulario 120 de los ejercicios 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General	cumple
3- Formulario 106 de los ejercicios 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC	n/a
4- Formulario 104 de los ejercicios, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal	n/a
5-Ratios financieros años 2019-2020	N/A
6- Copia de IVA general años 2019, 2020 según sea el caso	cumple
7-Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	cumple

La empresa cumple con este requisito

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Municipalidad de Fernando de la Mora
Finanzas

P.D. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

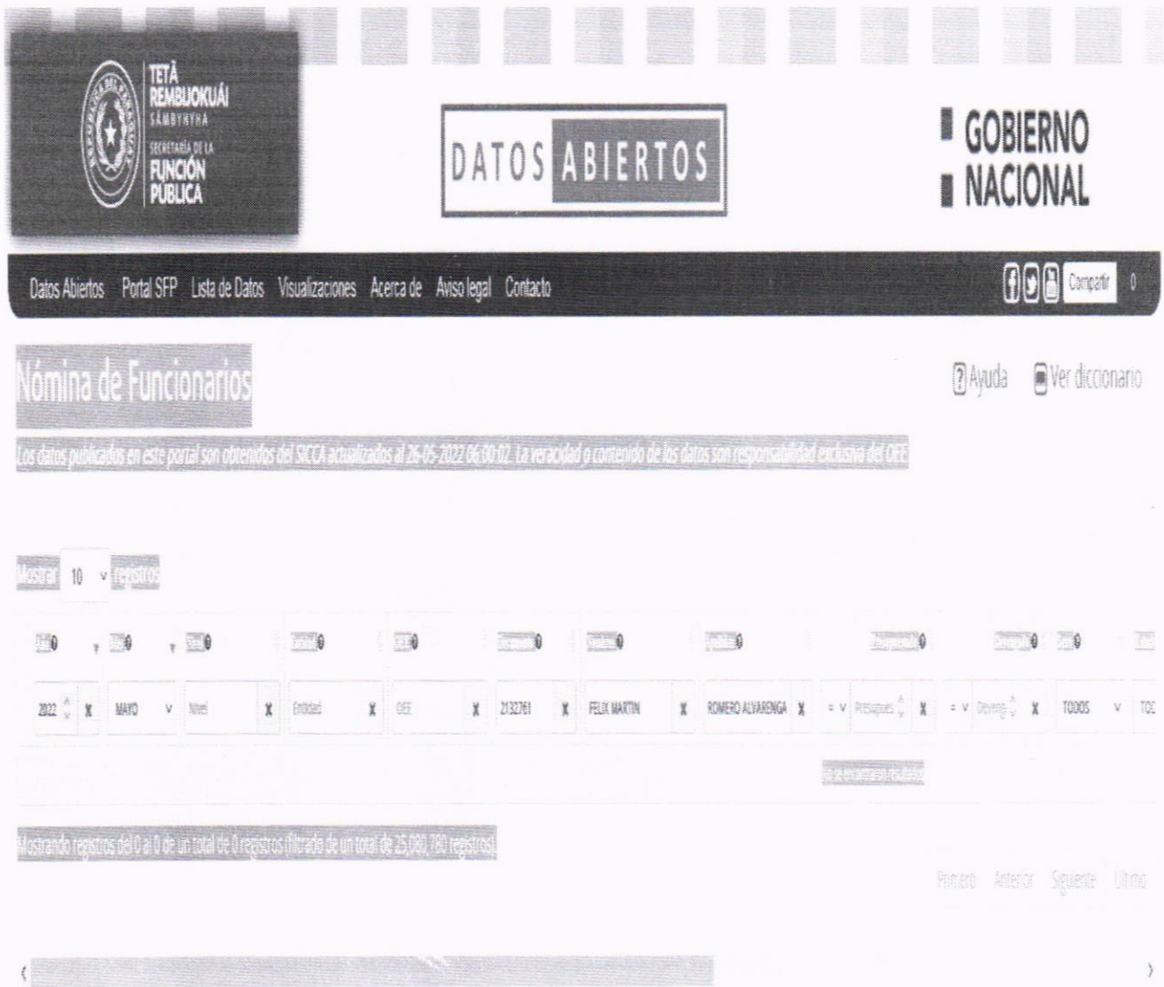

La empresa cumple con este requisito

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Finanzas

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

Ever G. Barrios S.
Abogado
Matr. C.S.J. N° 18.327